



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA LA EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ALFOZ OESTE.

OBJETO:

La encomienda de las actividades de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones construidas por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla al amparo del expediente "Proyecto 06/07 de Modificación nº 2 del Proyecto 02/02 de Ampliación del Abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción Oeste (Mu/Murcia).

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Mancomunidad de los Canales del Taibilla..

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

El convenio de gestión se conviene por 75 años.